

[illegible]

	Límite Predio		Afectación canal Salitre		Acceso-Salida peatonal
	Antejardín		ZMPA Canal Santa María del Lago		Acceso y Salida (vehículos de carga)
	Área mitigación de impactos		Cesión Tipo A		Acceso y Salida vehicular 1
	Andén		Control Ambiental		Acceso y Salida vehicular 2
	Afectación canal Santa María del Lago		Pompeyano		

CUADRO DE ÁREAS GENERALES		
DESCRIPCIÓN	ÁREA (m2)	
ÁREA NETA URBANIZABLE (CU5-E179/4-01)	41.081.80	
ÁREA ÚTIL	24.788.57	
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	0.45 /ANU	
ÍNDICE DE CONSTRUCCIÓN	3.0 / ANU	

CUADRO DE ÁREAS PRIVADAS AFECTAS AL USO PÚBLICO		
DESCRIPCION	PROPUESTO	TOTAL
ÁREA DE PLAZOLETA PRIVADA AFECTAS AL USO PÚBLICO 1	1,717.17 m2	3,810.30 m2
ÁREA DE PLAZOLETA PRIVADA AFECTAS AL USO PÚBLICO 2	2,093.13 m2	
ÁREA DE ANTEJARDÍN	855.64 m2	855.64 m2
TOTAL ÁREAS PRIVADAS AFECTAS AL USO PÚBLICO	4,666.44 m2	

SECRETARÍA DISTRITAL DE
PLANEACIÓN

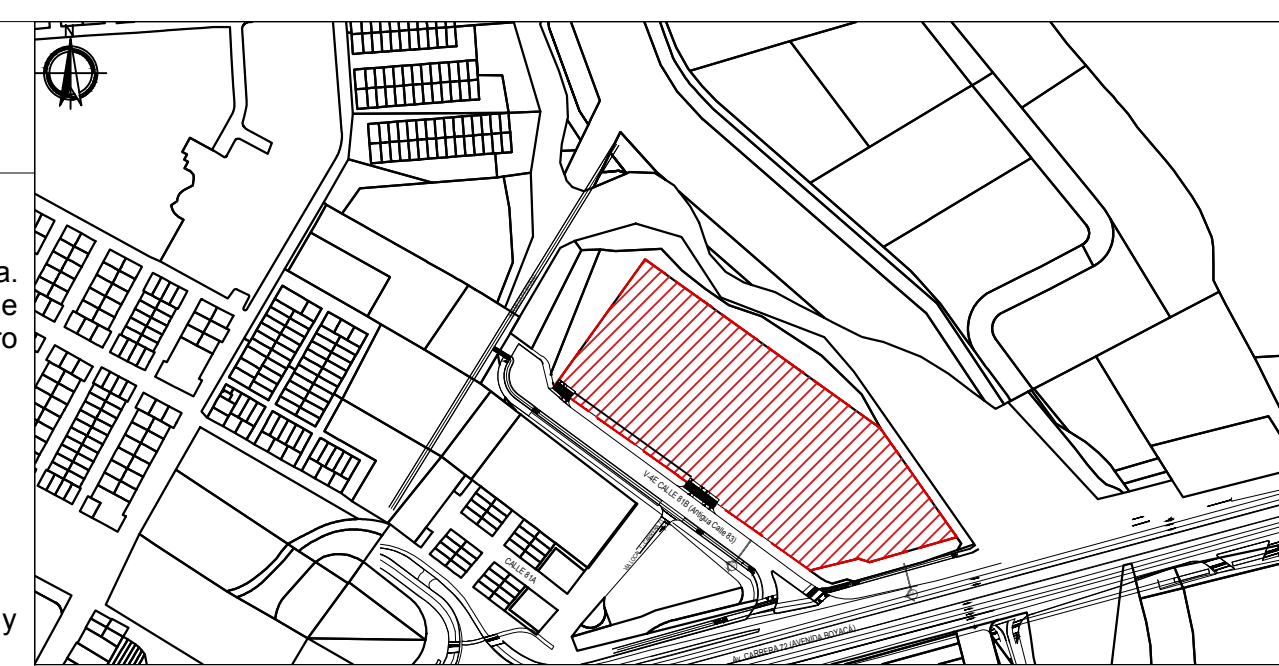
PLANO No. 1A DE 1

ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO
Secretaría Distrital de Planeación

Secretaria Distrital de Planeación
Vo.Bo. Subsecretaria PT Vo.Bo. DPMC

Este plano forma parte integral como se menciona en el artículo 2 de la Resolución expedida. Es indicativo de localización general, esquema indicativo de deslinde, áreas de mitigación de impactos, accesos peatonales y vehiculares, perfiles viales indicativos, espacio público, cuadro de áreas generales e índices de ocupación y construcción.

Nota: Los curadores urbanos deberán acatar las disposiciones de la Resolución adoptada y verificarán la concordancia del proyecto con las normas urbanísticas vigentes.



Blank lined paper for writing.